

INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO FORMULARIOS CONOCIMIENTO DE PERSONA JURIDICA FTGRI23 Y NATURAL FTGRI24 “PROPONENTES Y/O PROVEEDORES”

Proceso de conocimiento de persona natural y jurídica “PROPONENTES Y/O PROVEEDORES”

Toda la información y documentos que a continuación se señalan deberán ser leídos y examinados cuidadosamente por los proponentes o posibles partes contractuales, con el fin evitar omisiones de información y errores en su diligenciamiento y presentación ante la entidad Fiduciaria y Administradora del Patrimonio Autónomo Procolombia.

FORMULARIO FTGRI23 Y FTGRI24

Los formularios FTGRI23 Y FTGRI24 deberán ser diligenciados por cada uno de los proponentes, ya sean personas naturales o jurídicas, individuales o bajo alguna forma de asociación; los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, deberán diligenciar y presentar un formulario por la forma asociativa propuesta con su anexos y un formulario adicional junto con sus anexos por cada uno de sus integrantes.

Instrucciones de Diligenciamiento Formulario FTGRI23 Persona Jurídica:

- a) Diligenciar la fecha, señalando la casilla vinculación.
- b) Diligenciar los espacios de información básica marcando cada uno de los espacios, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- c) Diligenciar los espacios de tipo de entidad y naturaleza jurídica marcando cada uno de los espacios de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal y el RUT del proponente, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco; el proponente o posible parte contractual.

NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

- d) Diligenciar el espacio de representante legal con la información del representante legal del proponente que va a suscribir los formularios, la cual es de obligatorio diligenciamiento.
- e) La sección **3.1 Autorización Tratamiento de Datos Personales** El proponente deberá leer cuidadosamente y firmarla.
- f) La sección 4. El proponente deberá diligenciar el espacio de socios o asociados con participación superior al 5% del capital social directo e indirecto en su totalidad, el termino

INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO FORMULARIOS CONOCIMIENTO DE PERSONA JURIDICA FTGRI23 Y NATURAL FTGRI24 “PROPONENTES Y/O PROVEEDORES”

indirecto se refiere a aquellos socios o accionistas que conforma las personas jurídicas relacionadas en el formulario de vinculación y que cuenta igualmente con participación superior al 5%.

En caso de no ser suficientes las casillas del formulario el proponente podrá en documento anexo indicar lo señalado en este literal, el cual deberá ser suscrito por el representante legal y/o Revisor Fiscal con la información mínima requerida en el formato FTGRI23 (Tipo de documento, número de identificación, nacionalidad, nombre completo, % de participación). *(Este campo no aplica para entidades estatales)*

NOTA: En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá diligenciar esta sección el conformante o consorciado en el formato respectivo de cada uno. En caso de que no le aplique algún campo, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

- g) El proponente deberá diligenciar el recuadro denominado información financiera, la cual debe reflejar la información consignada en los estados financieros del último periodo contable gravado o año fiscal, es decir para las propuestas del año 2017 deberán ingresar la información al cierre del año 2016. *(este campo no aplica para entidades estatales)*
- h) **NOTA:** En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede n espacios en blanco.
- i) El proponente deberá leer cuidadosamente el recuadro declaración de origen y destino de fondos con el fin de registrar su respuesta en el recuadro, el cual deberá ser de obligatorio diligenciamiento.
- j) El proponente o posible parte contractual, deberá leer cuidadosamente el recuadro autorización, reporte y consulta a las centrales de riesgo y firmar.
- k) El recuadro de firma y huella debe ser diligenciado en su totalidad por la persona que diligenció el recuadro representante legal, teniéndose en cuenta que la impronta de la huella dactilar del índice derecho debe ser clara, legible y acorde con los documentos anexos, en caso de presentar algún tipo de enfermedad o impedimento el proponente deberá acreditar los documentos donde conste la enfermedad o el impedimento. Si la impronta de la huella no es legible en el formulario, el proponente podrá subsanar esta

INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO FORMULARIOS CONOCIMIENTO DE PERSONA JURIDICA FTGRI23 Y NATURAL FTGRI24 “PROPONENTES Y/O PROVEEDORES”

inconsistencia adjuntado una fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% junto con la impronta de la huella clara, legible y con firma del Rep. Legal

NOTA: En los casos en los que la información solicitada no sea aplicable al tipo de servicio requerido o a la naturaleza del tercero se debe escribir el texto **NO APLICA**, se deben diligenciar todos los espacios del formulario con excepción de los espacios que deben ser diligenciados por la Fiduciaria.
No se recibirán formularios con tachones y/o enmendaduras.

INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO FORMULARIOS CONOCIMIENTO DE PERSONA JURIDICA FTGRI23 Y NATURAL FTGRI24 “PROPONENTES Y/O PROVEEDORES”

Instrucciones de Diligenciamiento Formulario FTGRI24 Persona Natural:

- a) Diligenciar la fecha, señalando la casilla vinculación.
- b) Diligenciar los espacios de **datos generales** marcando cada uno de los espacios, en caso de que no le aplique la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- c) Diligenciar los espacios de **información actividad económica** marcando cada uno de los espacios, en caso de que no le aplique la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que ningún espacio quede en blanco.
- d) El proponente o posible parte contractual, deberá diligenciar el recuadro denominado **información financiera**, la información registrada en el formulario debe coincidir con en la información financiera entregada como soportes.
- e) La sección 4.1 **Autorización Tratamiento de Datos Personales** El proponente deberá leer cuidadosamente y firmarla.
- f) El proponente o posible parte contractual, deberá leer cuidadosamente y firmar el recuadro de la sección 4.2 **autorización, reporte y consulta a las centrales de riesgo.**
- g) El proponente deberá leer cuidadosamente el recuadro **declaración de origen y destino de fondos** con el fin de registrar su respuesta en el recuadro, el cual deberá ser de obligatorio diligenciamiento..
- h) El recuadro de **firma y huella** debe ser diligenciado en su totalidad, teniéndose en cuenta que la impronta de la huella dactilar del índice derecho debe ser clara, en caso de presentar algún tipo de enfermedad o impedimento el proponente deberá acreditar los documentos donde conste la enfermedad o el impedimento. Si la impronta de la huella no es legible en el formulario, el proponente podrá subsanar esta inconsistencia adjuntado una fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% junto con la impronta de la huella legible y su firma.

NOTA: En los casos en los que la información solicitada no sea aplicable al tipo de servicio requerido o a la naturaleza del cliente se debe escribir el texto NO APLICA, se deben diligenciar todos los espacios del formulario con excepción de los espacios que deben ser diligenciados por la Fiduciaria. No se recibirán formularios con tachos y/o enmendaduras.

INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO FORMULARIOS CONOCIMIENTO DE PERSONA JURIDICA FTGRI23 Y NATURAL FTGRI24 “PROPONENTES Y/O PROVEEDORES”

3.1.1.1. ANEXOS AL FORMULARIO FTGRI23

3.1.1.1.1. Persona jurídica

- a) Formato FTGRI23 original y completamente diligenciado
- a) Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% del Representante Legal, Extranjeros: anexar copia de pasaporte o cédula de extranjería al 150% con firma y huella.
- b) Fotocopia del RUT-Nit
- c) Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición)
- d) Estados Financieros certificados por contador público o revisor fiscal de los dos últimos años fiscales, notas a los estados financieros y fotocopia legible de la tarjeta profesional del contador. **(No aplica para entidades Estatales)**
- e) Certificación composición accionaria directa e indirecta firmada por representante legal y/o revisor fiscal. de conformidad con lo previsto por el ítem f) del diligenciamiento del formulario de persona jurídica. **(No aplica para entidades Estatales).**

3.1.1.1.2. Persona jurídica (Entidad Estatal)

- a) Formato FTGRI23 original y completamente diligenciado **(campos que apliquen)**
- b) Huella legible y firma en original en formato FTGRI23
- c) Acta de posesión del Representante Legal
- d) Documentación de acreditación personería Jurídica
- e) Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% del Representante Legal
- f) Fotocopia del número de identificación RUT-NIT

3.1.1.1.3. Consorcios o Uniones Temporales

- a) Formato FTGRI23 original y completamente diligenciado **(campos que apliquen)**
- b) Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% del Representante Legal
- c) Documento de conformación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

Nota: Tanto los consorciados como conformantes de las Uniones temporales deberán entregar el formato de conocimiento FTGRI23 debidamente diligenciado junto con TODOS sus anexos.

3.1.1.1.3. Persona natural FTGRI24

- a) Formato FTGRI24 original y completamente diligenciado
- b) Huella Clara y legible y firma en original en formato FTGRI24

INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO FORMULARIOS CONOCIMIENTO DE PERSONA JURIDICA FTGRI23 Y NATURAL FTGRI24 “PROPONENTES Y/O PROVEEDORES”

- c) Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150%, Extranjeros: Si el documento de identidad es cédula de extranjería o pasaporte se debe anexar copia con firma y huella.

Si el proponente tiene la calidad de **empleado**, deberá entregar:

- a) Copia del certificado de ingresos y retenciones o
- b) Certificado laboral no mayor a 30 días calendario de expedido o
- c) Comprobantes de nómina de los tres últimos meses

Si el proponente tiene la calidad de **pensionado**, deberá entregar:

- a) Certificado de pensiones o
- b) Desprendibles de pago de los últimos tres meses

Si la actividad económica del proponente es **independiente o rentista de capital**, deberá entregar:

- a) Constancia de honorarios o
- b) Certificado de contratos (no mayor a 30 días calendario, indicando vigencia y tipo de servicio) o
- c) Constancia de comisiones o
- d) Certificado de inversiones (copia del título valor) o
- e) Contratos de arrendamiento o
- f) Extractos bancarios de los últimos tres meses o
- g) Certificación firmada por contador público o
- h) Estados financieros certificados y
- i) Declaración de Renta (si es declarante)

Nota: Si presenta estados financieros o certificación de contador, debe anexar copia de la tarjeta profesional del contador legible.

Si el proponente tiene la calidad de **socio**, deberá entregar:

- a) Certificado de existencia y representación legal o documento donde conste la calidad de socio y extractos Bancarios de los últimos tres meses

NOTA: Es importante tener en cuenta la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex S.A. como vocera del Patrimonio autónomo de Procolombia, podrá solicitar información adicional

INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO FORMULARIOS CONOCIMIENTO DE PERSONA JURIDICA FTGRI23 Y NATURAL FTGRI24 “PROPONENTES Y/O PROVEEDORES”

para continuar con el estudio respectivo, aun después de recibidos los documentos antes señalados.

3.2. Proceso de conocimiento de persona natural y jurídica “PROPONENTES Y/O PROVEEDORES”

Toda la información y documentos que a continuación se señalan deberán ser leídos y examinados cuidadosamente por los proponentes, con el fin evitar omisiones de información y errores en su diligenciamiento y presentación ante la entidad Fiduciaria y Administradora del Patrimonio Autónomo Procolombia.